

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.
 De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. y 2'45 l.
 De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 l.
 De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 l.
 Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca de Inca á Palma
 2 t. sab. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, (CONSTITUCION—90),

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 18 de Diciembre de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y veinte, se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

En escaños y tribunas escasa concurrencia.

Entrando en la órden del dia, continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de sanidad civil, aprobándose sin discusion los artículos 203 y 204. Leído el siguiente,

El Sr. JOVE Y HEVIA usa de la palabra para impugnarlo criticando el numeroso personal que compone, segun el proyecto, el Consejo superior de sanidad, lo que dificultará el que se tomen acuerdos por la expresada corporacion, pidiendo que se disminuya el número de consejeros natos.

El Sr. CALLEJA, de la comision, declara que hay un fondo de verdad en lo expuesto por el Sr. Jove y Hévia, pero que bien estudiado el asunto, se habia venido en conocimiento de que las numerosas entidades á que se refiere el señor vizconde, son necesarias en casos determinados, sin embargo de que la comision está dispuesta á disminuir el número de consejeros natos.

El Sr. JOVE Y HEVIA rectifica.

Queda retirado el artículo á ruego de la comision para hacer en él la reforma motivada por el anterior debate.

Leído el artículo 157, que habia sido de nuevo redactado.

El Sr. JOVE Y HEVIA lo combate en el sentido de que en todo caso se exijan cuarentenas de cinco y tres días en los buques procedentes de puntos en que reine la fiebre amarilla, hallando suficiente la sola inspeccion médica, y los medios de ventilacion que aconseja la ciencia.

Dice, por fin, que la excepcion á que se refiere el artículo, puede hasta traer complicaciones internacionales.

El Sr. CALLEJA, de la comision, contesta, que el artículo garantiza sobradamente, segun la ciencia, lo que es objeto de los temores del Sr. Jove y Hévia.

Cita el hecho de Portugal, país tan adelantado en materias de sanidad, donde no se exigen cuarentenas de observaciones.

El Sr. JOVE Y HEVIA rectifica, dejando en pié cuantas observaciones habia hecho, y afirmando que en rigor todas las cuarentenas son de observacion.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO, aludido por el orador, como autor del artículo, usa de la palabra.

Niega ser el autor del artículo expresado, como afirmaba el Sr. Jove, y explica lo que son cuarentenas rigurosas y cuarentenas de observacion, demostrando que la ventilacion activa y demás medidas que moderadamente se toman, son más eficaces que las mismas cuarentenas, modo de ventilacion *inactiva* y hasta poco eficaz.

Cita el testimonio del general Beranger y otros marinos en apoyo de sus razonamientos.

El Sr. JOVE Y HEVIA, rectificando, los artículos del proyecto que se refieren á cuarentenas, para

probar que éstas no son, en rigor, lo que el Sr. Fernandez de Castro explicaba.

Niega la posibilidad de ventiladores de movimiento continuo, porque éste aún no ha sido inventado, y asegura que hasta ahora, con las medidas cuarentenarias anteriores al proyecto, nos hemos librado de las enfermedades pestilenciales de otros países.

El Sr. ministro de MARINA explica el modo de obrar de los ventiladores mecánicos, lo que son cuarentenas con patente limpia ó sucia, conformándose á lo que el artículo en cuestion dispone.

Los Sres. JOVE Y HEVIA, FERNANDEZ DE CASTRO y CALLEJA rectifican, insistiendo en sus anteriores consideraciones.

Es aprobado el art. 157 tal como estaba redactado, así como el 190.

Leído el 191.

El Sr. PARRA lo impugna, en lo que se refiere á la categoría de jefes de administracion, atribuida á los delegados sanitarios, quienes en concepto del orador, no deben ser miembros de la administracion activa del Estado.

Fundando en las leyes vigentes sobre el particular, combate el que los puestos de la Administracion puedan ser escalados como *per saltum*, en perjuicio de los que hacen paso á su carrera administrativa.

Quiere que á aquellos delegados se les otorguen los haberes que sea menester; pero no atribuyéndoles la categoría á que el proyecto se refiere, como no se hace en los distintos cuerpos ú organismos ó clases que existen en la nacion, y califica de iniquidad lo que el artículo preceptúa, y hace constar la desigualdad entre los señores médicos y los que ejercian otras dignas profesiones, con gradísima ventaja para los primeros.

El Sr. HERREROS DE TEJADA, de la comision, califica de fantasia lo expuesto por el señor Parra.

Dice que si el proyecto llega á ser ley, el cuerpo de Sanidad llegará á formar parte de la Administracion activa del Estado, como el señor ministro de la Gobernacion piensa hacer con otros funcionarios de su dependencia, dándoles una estabilidad que hoy no tienen.

Al fundar la ley, dice, el cuerpo de Sanidad tenia que asignar diferentes categorías á los distintos cargos, si es que en firme habia de quedar constituido.

Lee los artículos del proyecto en que se establecen las categorías y condiciones de ascenso en el cuerpo de Sanidad, así como el modo de ingresar en él, los escalafones, etcétera, en lo que se observan escrupulosas medidas que, en concepto del orador, hacen caer por su base la argumentacion del señor Parra.

El Sr. PARRA rectifica, afirmando nuevamente que se puede ser jefe de administracion con 35 ó 40.000 reales sin haber servido ni un sólo día al Estado, por el sólo hecho de ser licenciado en medicina, y haber ejercido veinte años la profesion.

Declara que él mismo, para llegar á percibir el haber de 40.000 reales, necesitó veinte años de servicios comenzando por la clase de meritorio sin suel-

do; razon por la que, y quizá sin fijarse en esto, insiste tanto y con tal calor sobre el punto debatido.

El Sr. CALLEJA, de la comision, defiende el artículo, repitiendo poco más ó menos cuanto habia expuesto su compañero de comision.

El Sr. PARRA rectifica nuevamente, negando que los servicios que el médico presta se consideren hechos al Estado, como no se consideran los prestados por el farmacéutico, el abogado, ni aun el maestro de escuela.

Los Sres. CALLEJA y PARRA rectifican, asegurando el último que el Consejo de Estado no pertenece á la Administracion activa del Estado, como habia dicho el Sr. Calleja, sino que es cuerpo consultivo; y distinguiendo el primero entre poder ejecutivo y poder consultivo.

El Sr. MERELO combate lo que él cree errores administrativos del Sr. Calleja, haciendo sinónimas palabras que no pueden serlo; é impugna el artículo en el sentido que lo hiciera el Sr. Parra, comparando á la ley con Dios porque no tiene principio ni fin.

El Sr. CALLEJA hace observar al Sr. Colmeiro que el artículo que se discute habia sido retirado á instancias del Sr. Colmeiro, y está redactado nuevamente.

El Sr. MERELO extraña que el artículo nuevamente redactado no se haya retirado á los señores senadores para su estudio.

El Sr. PRESIDENTE entiende que tal extrañeza envuelve un cargo contra la Mesa, que ha ordenado la reparticion del artículo.

Puesto el artículo á votacion, y habiéndose pedido que ésta fuese nominal, resultó no haber número suficiente para tomar acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

La discusion pendiente, y la reforma de los artículos 31, 32 y 33 del reglamento orgánico del Consejo de Estado.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Madrid 10 de Enero de 1883.

Mi estimado amigo: Surgió al cabo el lance esperado por la opinion pública, anunciado por todas las oposiciones y temido por el Sr. Sagasta y las huestes que acaudilla.

Surgió la crisis ministerial, cuya causa latente tomaba cuerpo al color del dualismo que separa y divide profundamente las tendencias del primer gabinete fusionista.

Pero la crisis se extendió desde luego como no era fácil suponer y hubo de plantearse con un pretexto que ha podido no pasar de tal. Así lo pensamos ciertamente.

Dicen algunos que el Sr. Albareda deseaba utilizar el primero que hubiese á mano, y que ese le ha proporcionado á placer la tenacidad del Sr. Camacho, con ocasion como Vds. saben, de la exigencia de *venta de los montes públicos*, cuyo *extraordinario* ingreso, destinaba, forzado, este señor á la satisfaccion del aumento de intereses de la deuda;

atencion que, en verdad, no podía ser más *ordinaria* y esperada, ni debía ser más reposadamente calculada y prevista.

Sin discutir la conveniencia de tal medida, bien puede afirmarse en absoluto y á pesar de la evidente convicción de que entre todas las formas que la propiedad puede revestir ninguna existe tan contraproducente, censurable y defectuosa, como lo cual llamada *comun* (que está bien lejos de conservar tal carácter por el destino y distribución de sus aprovechamientos); puede sostenerse, decía, que la oportunidad del proyecto del Sr. Camacho, era por lo ménos muy discutible. Así se explica que conformes con este, en principio y en parte, la mayoría del ministerio, hayan sido contrarios, no obstante; al acuerdo.

Esta disconformidad ha provocado la dimisión del Ministerio todo; y en verdad, que digan cuanto quieran las oposiciones, justo es confesar que, políticamente no cabe imaginar crisis ménos justificada, una vez hecha *total*.

En efecto: dadas las circunstancias actuales la política de Sagasta era indispensable, se imponía. Sin condiciones de organización la *izquierda* aun para aceptar la responsabilidad del poder: pues era arriesgado que el duque se hubiera atrevido á parodiarse la viril conducta de un célebre estadista nuestro, presentándose al Parlamento sólo para ofrecer allí todas las carteras. Dificilísima y perjudicial para el trono la vuelta de los conservadores; porque hubiera dificultado la aproximación de las fuerzas de procedencia *cuasi democrática* al derredor de la Monarquía. Con una mayoría *compacta* y numerosa, además, la fusión en las Cámaras, como recientemente lo había *mostrado* la elección de la mesa. En tal situación, no era posible un cambio radical de política, aunque fuese preciso rejuvenecer la vida de la fusión dando entrada á los elementos avanzados de la mayoría para que estos *podieran* imprimir un derrotero más *liberal* y *seguro* á la política.

Parece que casi se ha pretendido acudir á esta necesidad con el nuevo gabinete, á pesar de seguir *vigente* la eterna fianza del espadon de Sagunto. Pero sin duda el señor Sagasta, doblegándose á contrarias exigencias, no ha tenido el valor de constituir una situación firme (en cuanto cabía); no se ha atrevido á formar, cual debía, un gabinete homogéneo de segura procedencia constitucional y de personas *de arraigo* en la opinión y en la mayoría. Ministerio de hombres sin autoridad moral ó sin talla suficiente, situación surgida *de sorpresa*, durará cuanto la *izquierda* tarde en organizarse.

Nadie sino esta hubiese sido la heredera de la crisis si en lugar de consagrarse á distracciones más ó menos *progresistas* é inocentes, por ende, se hubiera cuidado de organizar sus huestes, sumar sus afectos, y recontar sus recursos. No lo hubiera cojido tan... de sorpresa...

No hemos cambiado, cual era de esperar, sino en las personas. La conducta de las entrantes decidirá de su suerte y de su vida; esta se supone brevisima por muchos, se cuenta por días; pero es probable, á nuestro juicio, que tal supuesto se vea fallido y dure quizás por lo ménos, muy cerca de un año. Mas... dure lo que quiera, á nosotros solo de una manera indirecta puede preocuparnos.

Campos y Armijo, exigencia del... centralismo. Gamazo, exigencia de Navarro (cuya fracción importa no disgustar). Cuesta, exigencia de Camacho (que ofrecerá la rareza de *triunfar... derrotado*). Nuñez, exigencia del capricho y predilección Presidenciales. Romero, exigencia de los gustos particularísimos del segundo Martínez... et sit de ceteris!... Esta, como V. vé, señor Director, no puede ser una situación más *sorprendente é inesperada* (por las personas) y... *necesaria*. Debía llamarse al parecer en las Cortes, el Ministerio de la... *necesidad*!...

Ya iremos viviendo todos (menos los contribuyentes) según Dios quiera; pagando cuantías y proporcionando á todos los amigos posibles la ocasión honrosa de cobrarlas. Suyo afmo.

El Corresponsal.

PARTES TELEGRÁFICOS.

París 9.—Las últimas noticias de Trípoli dicen que reinaba cierta agitación entre los indígenas, á consecuencia del incidente surgido entre un soldado otomano y el cónsul de Italia, pretendiendo aquellos que éste había sido el agresor, y que por esta razón el gobernador turco se había negado á acceder á las demandas del cónsul para que castigara al soldado.

Se teme que la ruptura de relaciones entre el cónsul y dicha autoridad, ruptura que existe de hecho hace algunos días, de lugar á un conflicto, á no ser que la Puerta de satisfacción completa al gobierno italiano.

Un despacho de Belgrado dice que en breve será ratificado por la Cámara sérvia el tratado de comercio entre Alemania y aquel reino.

Correspondencias de Roma afirman que se nota en Italia bastante efervescencia revolucionaria en los grandes centros de población, repitiéndose la aparición de pasquines sediciosos encaminados principalmente contra Austria.

Parece que el alboroto que se originó anteayer en Roma al tratar la policía de apoderarse del busto del regicida Oberdank, fué más grave de lo que supusieron los primeros despachos.

Asegúrase que se preparan nuevas manifestaciones anti-austriacas en otras ciudades de aquella Península.

Port-Said 8.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo *Valencia*, y continúa su viaje sin novedad.

Londres 9.—El *Standard* publica hoy un despacho del Cairo, según el cual, el presidente del gobierno egipcio ha propuesto encargar á un sindicato de banqueros extranjeros la administración de los bienes y dominios del Estado, de los cuales una tercera parte sería reintegrada á sus antiguos poseedores en condiciones ventajosas.

París 9.—Puede considerarse como segura la reelección de los Sres. Leroyer y Brisson para los cargos de presidentes del Senado y de la Cámara de diputados.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Duclere, está mejor de su enfermedad en la pierna, habiendo abandonado ya el lecho, pero todavía no puede salir de su habitación.

Hoy han corrido con mucha insistencia rumores sobre una próxima modificación ministerial, pero en los círculos ministeriales se desmiente rotundamente.

Continúa en Lyon la vista de la causa sobre los desórdenes anarquistas.

Hoy, probablemente, será interrogado el príncipe ruso Krapotkine, quien, según parece, era uno de los individuos más importantes de la junta revolucionaria establecida en Ginebra.

Berlín 9.—Los periódicos alemanes hacen nuevas declaraciones pacíficas protestando contra los rumores propalados en el extranjero de que se están haciendo preparativos militares en el imperio.

En el ministerio de la Guerra no se ha adoptado ninguna medida extraordinaria.

París 9.—El padre de Leon Gambetta ha telegrafiado esta mañana al presidente de la República, reclamando los restos mortales de su hijo para darles sepultura en Niza.

Esto no obstante, esta noche han salido para Niza algunos amigos que fueron del finado, para rogar de nuevo á su padre que autorice la inhumación en París.

El grupo de la Unión republicana abre una suscripción para erigir en París un monumento á Gambetta.

Lyon 10.—Ha continuado la vista de la causa contra los anarquistas.

Varios de los acusados al ser interrogados, hacen alarde de sus ideas revolucionarias y anti-sociales.

El príncipe Krapotkine declara con énfasis que siempre trabajó para propagar sus ideas anarquistas, y que al efecto pronunció discursos en las reuniones de Lyon y Saint Etienne.

Termina con esta frase:

«Cuando el partido anarquista se vé en la alternativa de desaparecer ó emplear la dinamita, hace uso de este medio de destrucción.»

El presidente lee varias cartas que prueban que el príncipe Krapotkine estaba en relaciones directas con los anarquistas de la región lionesa.

Madrid 11.—Esta tarde volverán á reunirse los de la izquierda dinástica, conocido ya en el programa del gobierno para acordar el modo de combatir á este habiendo una enérgica decisión de los diputados procedentes del partido constitucional en hacer una ruda oposición á pesar del temperamento benévolo de los amigos del señor Martos. Extremando dicha actitud declaró ayer al señor Linares Rivas, antiguo constitucional, que abaudoría la izquierda si esta se mostraba condescendiente.

La izquierda se ocupa también hoy de la demostración de honor al duque de Latorre consiste en un album y una corona, contribuyendo á ello los correligionarios de Madrid y provincias.

El nuevo Ministro de Gracia y Justicia se propone revisar y deshacer gran parte de los nombramientos hechos por el señor Alonso Martínez en el personal de la magistratura y pedirá el nombramiento de la comisión especial de senadores y diputados con dicho objeto.

Cerca el señor Sardoal hicieron ayer gestiones autorizadas por el señor Sagasta, al objeto de que aceptaran los amigos de aquel algunos altos cargos, pero fueron rechazados.

Decíase ayer, que manifestaba el general Jovellar propósitos de no aceptar la Capitanía General de Filipinas, á consecuencia del resultado de la última crisis.

La minoría conservadora del Congreso se ha dividido en sesiones de Hacienda, Guerra Marina, Gracia y Justicia, Fomento, Estado, Ultramar y Gobernación, para intervenir en los respectivos asuntos que se discutan en la Cámara, proponiéndose hacer una incesante oposición de principios y conducta. Hoy acordará el Gobierno las candidaturas de las dos Vice-presidencias y dos Secretarías vacantes en el Congreso, ofreciendo dificultades estas por haber 30 aspiraciones de los diversos grupos ministeriales.

Madrid 11.—A las siete de la noche concluye en el Congreso la sesión empleada por el señor Cos-Gayon en censurar la gestión financiera del señor Camacho, repitiendo el Gobierno estar asegurada la nivelación del presupuesto y el pago de la Deuda.

El ministro de Hacienda declara que continuará los planes del señor Camacho, rectificando y corrigiendo cuanto haya demostrado la experiencia.

El Consejo de ministros presidido por el rey se redujo á una larga exposición del señor Sagasta sobre el curso de la política y á hablar el marqués á todos los ministros, firmando luego el nombramiento del señor Nuñez de Haro, actual director de lo contencioso, para subsecretario de Hacienda.

Nada se trató de los demás cargos; pero hay grandes probabilidades del nombramiento de los demócratas-monárquicos señores Puigcerver y Nieto, para subsecretario de Gracia y Justicia el primero, y director de lo contencioso el segundo.

También parece seguro que el gobierno presentará al marqués de Sardoal para la primera vice-presidencia del Congreso, siendo todo esto resultado de inteligencias y gestiones practicadas por los señores Romero Giron, Navarro Rodrigo y Sagasta, para atraerse elementos de la izquierda.

Los diputados de esta procedencia parecen inclinados á disistir del proyecto de manifestación en honor del duque de Latorre.

Ayer se reunieron aquellos dividiéndose en secciones según su ministerio para discutir en el Congreso los planes del gobierno.

Se harán grandes trabajos favorecidos por el señor Martos para que la izquierda observe una conducta benévola respecto al gobierno, facilitando la formación de dicho partido, acercándose todas las fuerzas liberales.

LOCAL.

Rogamos á los suscritores forenses que no se hubiesen puesto al corriente en el pago de sus suscripciones que se sirvan hacerlo durante el presente mes, á fin de evitar retardo en el envío de éste periódico y perjuicios á la Administración del mismo.

El órgano incoloro de la conservaduría fusionista, mejor conocido por el órgano de las tres emes, asendereado como está y sin saber por donde andarse, se despacha á su gusto en la cuestión de la cesantía de uno de sus protegidos, hablando sin ton ni son de nosotros y de nuestros amigos del Ayuntamiento.

Harto sabido es que el malestar económico de los municipios españoles, incluso el de Palma, debese á las generales medidas dictadas desde la corte por los centralistas de Madrid, políticos cortados por el mismo patron de los de «El Balear». Eso es de todo el mundo sabido y conocido, menos del referido colega, que pretende achacarlo á nuestros hombres, cuando ellos de 1872 á 1874, mejoraron la administracion comunal, mal parada por los monárquicos y de cuyos ayuntamientos formó partes un flamante redactor de «El Balear.»

Desde 1874 hasta hoy día, han administrado el municipio de Palma, los conservadores de todos matices, sin tener arte ni parte los federales. ¿Que han hecho, durante estos ocho años, los hombres de la conservaduría liberal? Empeorar nuestros intereses comunales hasta tal punto de descrédito, que ya no se sabia por donde cojer al ayuntamiento. En vista de tal estado de cosas, los mismos fusionistas acercáronse á los federales, suplicándoles se unieran á ellos, para formar un ayuntamiento que se dedicara á hacer administracion.

Nuestro partido eligió una minoria para que formara parte del ayuntamiento de Palma. Esta minoria ha trabajado sin cesar para mejorar algo nuestra administracion comunal, y en parte lo ha conseguido. ¿Quien ha dejado de trabajar? ¿Quienes han abandonado sus puestos? Los fusionistas y posibilistas, que faltos de valor para arrostrar las dificultades que se presentaban han desertado las sillas curules, dando un ejemplo azás triste al vecindario de Palma.

¿Que resultados dió la penúltima alcaldía, rejentada por una de las emes? Un prematuro y nada laudable abandono. ¿Quien tiene la culpa además, de que nuestros amigos de exigua minoria hayanse convertido casi en mayoría? La culpa pesa sobre los correlegionarios y amigos de *El Balear*, que faltos de valor y de pericia para administrar abandonaron vergonzosamente sus puestos y se atreve *El Balear* á hablar de la nave municipal? ¿Y se atreve á hablar de los *nuestros* que solo han guiado dicha nave durante cuatro años escasos, desde 1868 á acá?

Ocupese el colega de las torpezas administrativas de sus hombres, así en la Diputacion como en el Municipio, que ellos y unicamente ellos son los responsables de nuestro desbarajuste económico, durante los 14 años que han transcurridos desde la revolucion de Setiembre. Cállese pues *El Balear*, pues en cuestiones municipales, los conservadores no pueden servir de modelo, y muchísimo ménos los amigos del colega.

La pulcra «Opinion» en uno de sus ratos de spleen posibilista, habla, para desahogarse, de la *espantosa derrota* que sufrimos los federales en las últimas elecciones, sin tener en cuenta que la derrota nos enorgullece, cuando la sufrimos luchando como buenos.

La derrota sufrida por nosotros es intichísimo mas placentera, que el triunfo de los candidatos *adicio-*

tos-posibilistas, que están convencidos, que al faltarnos el apoyo del gobierno civil, no obtendrán ni siquiera diez votos.

El triunfo de los posibilistas se debió á votos prestados, y apesar de ello, el más caracterizado sufrió en el distrito de Inca, una más que espantosa derrota.

Compadecenos «La Opinion» por decir que estamos solos.

En cambio nosotros muy satisfechos, por aquello de: mas vale estar solo que mal acompañado.

Los posibilistas no son «fierros» republicanos, así lo dice el sábado *La Opinion*.

Lo sabíamos de antemano; lo sabíamos además por esperiencia, desde la apostasia del ex-demagogo Castelar, cuando desde el poder entregaba la República en manos de Pavía, de Martinez Campos, de Turon, de Primo de Rivera, de Moriones y otros generales monárquicos, separando en cambio á Nouvilas y demás militares republicanos. Conocíamos también la *fierreza* de los que desde el poder asesinaban la República, sin pararse á examinar si los autores de las sublevaciones de Valencia, Cartagena y otros puntos, eran más bien promovidos por alfonsinos que por republicanos.

«La Opinion» confiesa que es capaz de ser benévola con cualquier Gobierno que se titule liberal. Añadiendo que no lo sería empero con un gobierno de la estofa del que formaron los amigos del COMERCIO.

En cambio con los *gobiernos* que formaron los amigos del COMERCIO, fueron gobernadores civiles los señores D. Joaquin Fiol y D. Eusebio Pascual redactores de *La Opinion*.

¿Cuan desmemoriada es *La Opinion!*

Hemos sido galantemente

invitados por el señor Presidente de la Sociedad de instruccion y recreo «La Tertulia», para los bailes que se celebrarán los días 19 y 25 de Enero y 24 de Febrero.

Damos las gracias á nuestro distinguido amigo y correligionario D. Elviro Sans por su atención, que nos proponemos aprovechar, pues conservamos muy buenos recuerdos de los agradables ratos pasados en las bailes de máscaras de aquella escogida sociedad.

Hemos recibido el núm. 106 del interesante semanario artístico *La Correspondencia Musical*, que se publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya,

Sus artículos son muy notables, entre ellos uno que lleva la firma del reputado crítico señor Peña y Goñi, y sus noticias en extremo amenas y variadas.

Como pieza de música, incluye una obra de tanta importancia como el célebre *Andante con Variaciones* del inmortal Beethoven acerca del cual están demás toda clase de elogios.

Hé aquí el sumario del referido número:

- Advertencia.—Nuestra música de hoy.—La venida de Gayarre, ó sea el paso del planeta Julian por el disco de Madrid, por *A. Peña y Goñi*.—Félix Godefroid.—Sociedad de cuartetos, por *J. Aguilera*.—Revista de teatros: Real, por *Un músico viejo*: Circo de Price, Variadades, por *Aguilera*.—Recortes: El argumento de Ninetta.—Correspondencia Nacional: Barcelona por *W.*—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Nuestros propósitos.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 12 de Enero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts
Vacunas	5	1	6	6	»
Lanares	47	39	86	8	60
Cabrias	«	1	1	»	10
Cerrosas	4	7	11	6	00
TOTALES	56	48	104	20	70

Palma 13 de Enero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO RONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 13 Enero.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEMBO.	Oro	VALOR DE LA ACCION
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombra	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	300	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . .	500	825	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	126'00	126'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13.

Interior contado	52,40.
Exterior id.	64'90.
Bonos id.	00'00.
BOLSIN DE MADRID.	
4 p ⁸ Interior con cupon . . .	62,30.
Banco España cupon cortado.	404'00.
Billetes hipotecarios sin cupon.	97'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁸ Interior. cupon cortado.	28,89.
Coloniales. cupon cortado. . .	80'50.
Ferro-carriles Norte España.	115,00
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Apicante	106'50.
Almansas	00'00.
Ebros	00'00.
Orenses	00'00.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	00'00.
PALMA.	
3 Interior	00,00.
4 p ⁸ . cupon cortado.	00'00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

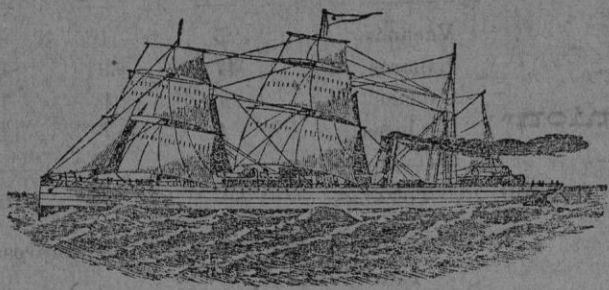
Madrid 14 á las 11 y 15 n. Recibido á las 12 y 44 t. La Gaceta publica el nombramiento de Sr. Arias para el ministerio de Marina. Inserta además una circular á los Gobernadores Civiles, disponiendo que los Ayuntamientos remitan los resúmenes de los presupuestos aprobados, y nombramientos de personal para el Registro de la Propiedad. También publica la concesion de créditos para la construccion de carreteras.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

T. M.



El acreditado vapor

Capitan Balle,

FIVALLER

saldrá del puerto de Barcelona para los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros para los espresados puntos.

Para su despacho y demás informes, dirigirse á su consignatario D. Rafael Pomar, Monjas 18. 15-1

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectolitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó al ponerlo en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificacion de los vinos blancos á los tres dias.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

OFICIALES MODISTAS.

Se necesitan en el establecimiento de la calle de Odon Colon, casa sin número, piso segundo. En el principal tiene establecido su gabinete de Pedicuro el Sr. Perelló.

AVISO

En la calle del Campo Santo, número 23, hay un 1.º y 2.º pisos para alquilar que reúnen las comodidades apetecibles.

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20-8

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9. Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10reales uno. 22

Para Puerto-Rico y La Habana.

Saldrá sobre el 10 del próximo febrero el vapor trasatlántico de gran marcha y porte.

CRISTOBAL COLON

para donde admite carga y pasajeros.

Con anticipacion se anunciará la salida fija que será invariable.

Para informes Sans y Pierrat, Conquistador 7. 2

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radan en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, núm. 10, piso 2.º. 12

LA CORDELETA ESPAÑOLA.

Sociedad Anónima.

Por acuerdo de la Comision Directiva de dicha Sociedad se convoca á Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 28 del actual, á las diez de su mañana, en el local de su domicilio para cumplimentar lo prevenido en el artículo 19 de sus estatutos y terminar la sesion que quedó pendiente en 15 Febrero del año anterior

Palma 12 Enero 1883.—P. A. de C. D.—El Secretario, Antonio Blanch.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

La parte que corresponde á los Sres. Accionistas de esta Sucursal en el aumento de capital del Banco, se llevará á efecto de conformidad con las reglas 6.^a y 7.^a respectivamente, de los dos anuncios del Establecimiento, insertos en la «Gaceta de Madrid» de fecha 4 del corriente. Palma 13 Enero de 1883.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Último drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

NODRIZA.

Se necesita una de buenas circunstancias y la leche de unos 10 meses, para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán. 1

BOMBAS PARA TODOS LOS USOS

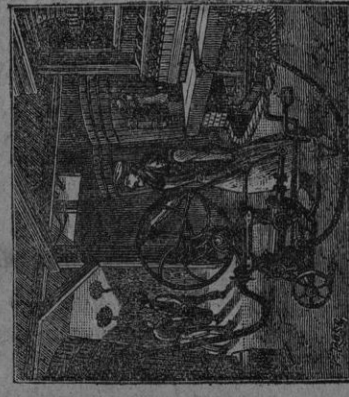
CONSTRUCTOR NOEL en PARÍS.

Especialidad en Bombas para vinos, incendios, riegos, agotamientos, etc.

Las mas sencillas,
Las mas sólidas,
Las mas baratas.

Primeros premios en todas las exposiciones.

SUCURSAL.—15, Paseo de la Aduana.—Barcelona.



LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJS, sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado.

Déposito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno. 5

¡AGRICULTORES!

APROVECHAD LA OCASION.

En Artá hay en venta á precios módicos plantio de algarrobes, manzaneras de superior clase, y perales de pié franco para ingertos de las variadas conocidas con el nombre de La Nau. Para los pedidos verse con Pedro Lliteras (a) Ferreros de la calle Mayor.

COMPANIA CURTIDORA

é industrial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor del artículo 9.º de los estatutos de esta Compañía se avisa á los Sres. accionistas de la misma el pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de sus acciones que se hará efectivo del 22 al 31 del corriente en las oficinas de la sociedad.

Palma 8 Enero 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

COLEGIO MÉDICO

FARMACÉUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las 6 de la tarde para continuar la discusion de la historia de una pluri para presentada por el Señor Mercant.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 15 de Enero de 1883.—El Secretario, Tomás Darder.

D. Antonio Llopart y Torres, Juez municipal, letrado del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma, encargado accidentalmente de la judicatura de primera instancia del distrito de igual nombre de la misma y su partido por traslacion del Sr. Juez propietario.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de treinta dias, las fincas siguientes:—Primera. Una casa meson sita en esta capital, calle de la Lonjeta número nueve, con un portal en la de Reus, que linda por la derecha entrando con casa de D. Gabriel Bauzá y Montaner, por la izquierda y parte superior con casas de D. Antonio Coll, con otra de D. Jaime Barceló y con la de D. Mignel Morey y por el fondo con la calle de Reus, justipreciada en siete mil quinientas pesetas.—Segunda: unos entresuelos con entrada en la calle de Reus, las cuales tienen los mismos linderos de la arriba espresada y quedan justipreciados en la cantidad de quinientas pesetas.—Tercera: una casa algarfa en la calle de los Hostales número diez y siete, lindante por la derecha entrando con casa de D. Nicolás Sitjas y Coloma Cerdá, por la izquierda con casa de D. Cayetano Aguiló y por el fondo con otra de Maria Estadas, cuya finca queda tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas.—Y cuarta: Un terrado de la casa número diez de la calle de Reus de esta ciudad que linda por la derecha con el meson descripto, por la izquierda con casa de D. Gabriel Bauzá y Montaner, por el fondo con la misma casa meson y por el frente con terrado de Concepcion Salvá, tasado en doscientas cincuenta pesetas.—Dichas cuatro fincas se venden voluntariamente por D.^{na} Micaela Bauzá y Crespi en el concepto de curadora de sus hermanos menores D. Miguel y D. Juan Bauzá y en el de tutora de su otra hermana D.^{na} Juana Bauzá, para pago de deudas hereditarias, y queda señalado para su remate el día ocho de febrero próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el justiprecio y que todo postor deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor del justiprecio de la finca ó fincas que quiera adquirir, sumas que serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, de cada una de ellas, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso como parte del precio de la venta, y que serán de cargo del rematante ó rematantes los gastos de subasta y remate, escritura de traspaso y demás inherentes á la misma hasta su inscripcion inclusive en el Registro de la propiedad. Palma treinta de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Antonio Llopart.—Ante mí—Enrique Bonet.

SOCIEDAD AGRÍCOLA, INDUSTRIAL y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de administracion, y en cumplimiento del art. 18 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente á las once de su mañana en el domicilio social.

Esta Junta tendrá tambien el carácter de extraordinaria, con objeto de reformar algunos artículos de los Estatutos.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con cuarenta y ocho horas de anticipacion en las oficinas de la Sociedad.

Manacor 11 de Enero de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LÍRICO-DRAMÁTICA.

Gran función para el Lunes 15 de Enero de 1883.

8.^a DE ABONO DE LA 9.^a DECENA.

A petición de varios Sres. concurrentes se pondrá en escena por última vez la divertida y popular zarzuela de los Sres. Larra y Barbieri en tres actos y en verso, titulada:

EL BARBERILLO

DE LAVAPIES.

Entrada general 0^o99 pts.—Al Paraíso, 0^o60. pts.—Medias entradas, 0^o40 pts. A las 7 y 1/2.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa ESTAFANÍA de Quinzani.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.